



CONDENA A CFK EN ARGENTINA Y CAÍDA DE CASTILLO EN PERÚ

LA DERECHA REGIONAL APUESTA POR EL GOLPISMO

Los efectos de la línea política de la facción conservadora del MAS Pg. 2

Cómo es la composición del PGE para 2023 Pg. 3

Un país no puede estar bien si tan solo; una mujer está mal

Somos una sola voz en la lucha por la despatriarcalización tenemos mucho por expresar y transformar



EDITORIAL

LOS EFECTOS DE LA LÍNEA POLÍTICA DE LA FACCIÓN CONSERVADORA DEL MAS

Una facción conservadora de diputados del Movimiento Al Socialismo (MAS) se ha propuesto, en una línea política hasta ahora bastante peligrosa, impedir la aprobación del Presupuesto General del Estado (PGE), sin que se conozca mayor argumento que el que la instalación de un complejo farmacéutico no dice que será en el Chapare, y con esa posición tratan de afectar la gestión del presidente Luis Arce.

Todo indica que la posición de ese grupo de diputados, celebrada por analistas antigubernamentales —como es de esperarse—, expresa la decisión de constituir una bancada de oposición, lo que implica colocar al presidente Arce en situaciones difíciles y tratar de obligarlo a gobernar mediante decretos supremos. Lo del PGE, finalmente, se resolverá por la vía de la promulgación de la ley, pues la Constitución Política del Estado (CPE) establece que si no es aprobada dentro de los 60 días de su presentación en la Asamblea Legislativa, el Órgano Ejecutivo tiene la facultad de ponerlo en marcha.

Desde una perspectiva más amplia, varias serán las consecuencias de esta línea política de

la facción conservadora del MAS: primero, obstaculizar la gestión del presidente Arce que se basa, principalmente, en la aplicación de un modelo económico que ha permitido el crecimiento con justicia social desde enero de 2006, cuando los movimientos sociales asumieron el gobierno a través de Evo Morales. Esto dato no es menor, además de ser irresponsable, en un contexto de recesión de la economía mundial del capitalismo que amenaza ser más fuerte en 2023.

Segundo, pondrá en riesgo el acceso a otras fuentes de financiamiento externas que, como también sucede desde 2006, el país requiere, como cualquier otro en el mundo, para llevar adelante cierto tipo de programas económicos y sociales en beneficio de la población en general, y de los más humildes en particular.

Tercero, actuará como arma de doble filo contra los propios autores intelectuales y materiales de esta línea irresponsable de hacer política. Ya en los últimos días unas cuantas organizaciones sociales se han pronunciado en contra de esta facción conservadora del MAS.

Lejos de favorecer, aquello perjudica al líder del MAS. Porque lo que no considera esta facción del MAS es que una cosa es ser oposición de un gobierno neoliberal, como los que hubo durante dos décadas (1985-2005); y otra ser oposición de un gobierno popular, como es el que encabeza Arce. Quienes le hacen creer al expresidente Morales de que cuanto peor le vaya al actual Gobierno más perspectiva tendrá su aspiración electoral, lo están engañando o están haciendo una lectura política equivocada.

La única beneficiada será la derecha neoliberal, que ve con alegría incontenible las divisiones al interior del campo popular. Salvo la ultraderecha, que quiere acortar el mandato presidencial montándose en la irresponsable posición de esta facción conservadora; una derecha más “inteligente”, con mirada más larga y menos coyuntural, apostaría por una estrategia de cara al 2025, a la espera de encontrar a un gobierno debilitado y a un jefe político del MAS desacreditado.

La Época



Esteban Ticona Alejo *

36 DÍAS DE FRACASO Y RACISMO CONTRA EL CENSO 2024

DE FRENTE EN EL PACHAKUTI

Una vez finalizada la derrota de los 36 días de “bloqueo y/o autobloqueo” del Comité Interinstitucional de Santa Cruz contra el Censo de Población y Vivienda programado para el año 2024, uno puede hacer su propio balance y sacar conclusiones. Hay muchos efectos, incluidas las muertes, atropellos a la libertad de expresión, violaciones a los Derechos Humanos y una inmensa bronca, sobre todo, contra el mundo kolla.

Las acciones violentas y delincuenciales del paro fueron ejecutadas por el grupo irregular Unión Juvenil Cruceñista (UJC), que es una muchedumbre de choque racista y amantes de las dictaduras al estilo nazi. ¿Cuándo se dismantelará a este grupo paramilitar irregular? Varios organismos internacionales han recomendado al Gobierno de la peligrosidad de esta tropa y la urgencia de destruirla. ¿Por qué no se realizan estas acciones? ¿Hay mucho miedo a la UJC?

Desde la simple lógica, uno sabe lo que es ganar o perder. La oposición ultraderechista del Comité Interinstitucional, sus allegados comités cívicos y partidos políticos saben que fueron derrotados en su intento por desestabilizar al Gobierno y generar otro golpe de Estado; aunque públicamente se manejó el discurso de oposición al Censo de Población y Vivienda. ¿Por qué fracasó la intención golpista? Las condiciones no son como la del año 2019, aunque se puede hacer otras consideraciones.

Pese a este chasco, insisten en afanes desestabilizadores, ahora bajo el argumento de que son “perseguidos políticos” y harán “desacato jurídico” si es que les notifican presentarse en la ciudad de La Paz. ¿Acaso no hubo muertos en los 36 días nefastos? Los culpables por este acto criminal tienen que ser juzgados y sancionados. El espíritu del patrón capitalista al que apuesta la élite cruceña, hoy representado dignamente por el subgobernador de la provincia Ñuflo de Chávez, Daniel Velásquez, que garrote en mano azotó a las mujeres Ayoreas, porque no obedecían el paro. Además, quiso expulsarles creyéndose dueño de las tierras ancestrales, cuando en el fondo no es más aquel un vil colonizador de los indígenas. Lamentablemente los administradores de justicia le sancionaron con “detención domiciliaria”. Cuidado con la insurrección total del pueblo ayoreo, que sería su legítimo derecho a la rebelión el expulsar a los colonizadores como Velásquez y sus seguidores.

El rector de la Universidad Gabriel René Moreno, Vicente Cuéllar, con ínfulas de académico usa un ridículo razonamiento. Dice que presentará a dos millones de ciudadanos como testigos a su favor, esto en base al acuerdo en el Cabildo para pedir que el Censo fuera el año 2023. ¿Cómo registró a los dos millones de ciudadanos? ¿Cómo testificarán estas dos millones de personas a favor de Cuéllar? Pero cuánta

ignorancia del señor rector, cuando la Constitución Política del Estado (CPE) expresamente dice en el Artículo 11: “Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo”, es decir, no son vinculantes y por lo tanto no son valederos para el argumento que sustenta Cuéllar.

Indudablemente el lío sobre el Censo no está zanjado. El razonamiento desde el mundo kolla es muy claro y puede ser muy contundente: el día del Censo, el 23 de marzo de 2024, estar en sus lugares de origen, es decir, el retorno al lugar ancestral. Si se da este llamado concienial Santa Cruz se quedaría con un número reducido de habitantes y unos cuantos croatas y de otras nacionalidades. Entonces, ¿Santa Cruz seguiría pensando que tiene más habitantes? Pero si no se diera el acuerdo kolla, valdría la pena saber cuántos kollas existen en Santa Cruz, y comparar con la población del Comité Cívico. Pues hablar de que son todos cruceños y representan a más de dos millones de personas es usufructuar el poder a punta de garrote y racismo contra los inmigrantes andinos. ¿Eso es democracia o una forma de camuflar una dictadura patronal? Qhipa urunakanxa wasitampiwa uñisistuxa khaya karayana jaqinakaxa. Jupanakaxa wali jisk'achistu. Kutkatañasawa uka jaqinakaruxa ¿janicha?

* Sociólogo y antropólogo aymara.

Rodolfo
Perales
Arce *

CÓMO ES LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA 2023

En las últimas semanas, a raíz de la presentación del proyecto de Presupuesto General del Estado (PGE) para 2023, en diferentes medios de comunicación se entretijeron una serie de comentarios, críticas y opiniones políticas respecto a los datos que el Órgano Ejecutivo presentó ante la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Ante esta serie de opiniones vertidas por asambleístas, analistas políticos, entre otros, me gustaría desarrollar alguna de las temáticas debatidas, como cuál es la razón por la que el presupuesto representa uno de los porcentajes más altos respecto al Producto Interno Bruto (PIB) –comparado con otros países–, lo que supuestamente implicaría un importante gasto corriente estatal y que se concentra en el pago de sueldos y salarios de un aparato fiscal grande.

Se dice que es un despropósito que el PGE para 2023 represente el 78% del PIB, incluso algunos analistas señalan que este alcanzaría al 83%, muy por encima si se le compara en porcentaje con el de otros países, como los Estados Unidos con 30%, Chile 25% y Paraguay 40%. Sin embargo, para realizar esta comparación debemos conocer las particularidades del presupuesto de Bolivia.

A diferencia de lo mencionado respecto a otros países, el nuestro incorpora en su presupuesto a todas las entidades que administran recursos públicos, es decir, órganos del Estado, entidades de control y defensa, entidades descentralizadas y de seguridad social, empresas y universidades públicas, gobiernos departamentales, municipales, entre otros, lo que impide hacer una comparación directa con otros presupuestos.

Entonces, si al presupuesto boliviano le quitamos las instituciones que otros países no contemplan dentro de sus presupuestos, como las empresas públicas, universidades y entidades territoriales autónomas, el porcentaje respecto al PIB se encuentra alrededor del 40%, cifra ahora útil para un análisis comparativo.

Un segundo aspecto, también cuestionado, está relacionado con la composición del presupuesto de gasto corriente, que para 2023 se proyecta en Bs144 mil 485 millones, lo cual implica un 59,2% del presupuesto total, una cifra elevada para algunos analistas.

Pero si vamos descomponiendo este dato comprenderemos que Bs62 mil 799 millones se destinan a la compra de bienes y servicios, donde se concentra principalmente los gastos que Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia (YPFB) hace por la importación y comercialización de gasolina y diésel. Otro componente vital es aquel vinculado a los gastos de operación que tienen las empresas públicas.

Un tercer elemento de este análisis, que igual forma parte de los gastos corrientes, son los destinados a sueldos y salarios, igualmente cuestionados enfáticamente al señalar la razón del porqué se tiene un aparato estatal tan grande; aseveración que nuevamente puede refutarse si nos interiorizamos y entendemos qué es lo que implica este pago.

Para el año 2023 el Gobierno destinará Bs47 mil 253 millones a sueldos de los más de 188 mil ítems del maestros y administrativos del Magisterio Fiscal y de las Direcciones Departamentales de Educación; más

de 70 mil ítems que se encuentran en los Servicios Departamentales de Salud, Programas de Salud, entidades de Seguridad Social y aquel personal de salud con los que cuentan las gobernaciones y municipios a nivel nacional; y los 61 mil 700 efectivos policiales y militares.

Solamente el gasto en sueldo de los cuatro sectores mencionados representa el 58,1%, es decir, Bs27 mil 472 millones. Entre las Entidades Territoriales Autónomas y las universidades suman Bs8 mil 302 millones; las cajas de salud con Bs3 mil 526 millones; con las empresa públicas se tiene

Bs3 mil 177 millones; y en el resto de entidades públicas se concentran Bs4 mil 776 millones.

Como se pudo apreciar, es sumamente importante profundizar el análisis respecto a la composición del PGE que está en tratamiento y debate en la ALP, lo que permite comprender el destino de la política fiscal que el Gobierno plantea en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (Mescp).

* Economista.

Advertisement for Entel mobile services. The main headline is "PAQUETES ILIMITADOS+ 30 días 150Bs". Below it, four smaller packages are shown: "60 Bs 12 días", "30 Bs 6 días", "12 Bs 2 días", and "6Bs 12 horas". At the bottom, it says "NAVEGA SIN RESTRICCIONES". The background features a woman with curly hair looking at her phone. Text in the top left corner says "TODO DICIEMBRE 2022 Y ENERO DE 2023" and "adquiere los *10# O POR ENTTEL APP". The Entel logo is in the top right corner.

Sara
Valentina
Enriquez
Moldez

EL FALAZ DEBATE DEL MESTIZAJE

OTREDAD DESCALZA



Recientemente se generaron polémicas alrededor de las categorías que se usarían dentro del Censo de Población y Vivienda, principalmente por parte de legisladores de oposición, quienes destacaban la idea de incluir la casilla de “mestizo” en la boleta. Sin lugar a duda, el debate sobre la consulta es una impostura de “intelectuales” (nótese las comillas) de la clase históricamente dominante en Bolivia. No obstante, no se puede negar que esta moción propuesta por dichos personajes haya tenido una buena aceptación en las mal llamadas “clases medias”.

Se afirma que el debate sobre el mestizo es una impostura intelectual de la clase dominante, porque al hablar de un mestizaje en contraposición al ser indígena se cae en redundancias absurdas, sin otro objetivo que el de la diferenciación de la otredad. Preguntarse si una nación es mestiza es como interrogarse si un pueblo tiene vínculos sociales. Es de conocimiento general que el denominador común dentro de las naciones, al menos latinoamericanas, es la heterogeneidad social, o sea, el mestizaje. Decir que se pertenece

a una nación mestiza es como señalar que se pertenece a una nación humana; una tautología verdaderamente sin sentido.

Todas las identidades nacionales en la historia de la humanidad mutan sin pausas, porque en sí mismas son reflejos temporales de luchas hegemónicas ancladas territorialmente. Por eso, la manera más eficaz de comprobar la vitalidad de una nación es el cambio interno. Cuando una nación se queda estática es que ha muerto.

En ese sentido, el contraponer al indígena frente al mestizo es vil, debido a que por un lado el mestizo, al autoconcebirse como una identidad resultante de interacciones sociales naturales en toda la humanidad, se diferencia del indígena atribuyéndole un tipo de “pureza” que oprime, ya que implícitamente excluye a este sujeto de la característica fundamental de los humanos, que es la interacción social. En otras palabras, esta falsa diferenciación entre indígena y mestizo lo único que hace es restar humanidad a una gran colectividad de colectividades. Si se dice que los otros son “puros” es equi-

valente a decir que son sujetos fósiles propios de museo, destinados a la extinción.

Por otro lado, el mestizaje, tal como lo experimentan quienes lo defienden como categorización, resulta ser la muerte de la cultura, debido a que ningún mestizaje es equilibrado, sino el dominio de una identidad sobre otra, nunca es equitativo. En efecto, estas personas que migraron, por ejemplo, a Santa Cruz, quienes se conciben únicamente como “mestizas”, en realidad están subyugadas a la cultura de la clase dominante como negación de lo propio.

Esta categoría opresora es una forma de sentirse orgulloso de la alienación, como artefacto de diferenciación del otro para la demostración de pertenencia a una clase, que es la identidad material y evidente. El espacio nacional es un lugar donde se resuelven las relaciones históricas de poder o dominación. Entonces, el existir o el ser en este mundo solo puede hacerse como ser en lucha y asumiendo la rebeldía de recordar lo que se es realmente. □

Soledad
Buendía
Herdoíza *

ECUADOR CONSULTA AL PUEBLO PARA DESTRUIR SUS DERECHOS

DESDE LA MITAD DEL MUNDO

El presidente ecuatoriano, Guillermo Lasso, a través del DS 607 convoca a referéndum para modificar 17 artículos de la Constitución de 2008, introducir 15 nuevos articulados, seis disposiciones generales y 10 disposiciones derogatorias. La Carta Magna, en su Artículo 147 numeral 14, lo faculta a convocar a consulta popular cumpliendo dictamen previo y vinculante de constitucionalidad.

El Artículo 441 señala que la enmienda de uno o varios artículos de la Constitución que no altere su estructura fundamental, o el carácter y elementos constitutivos del Estado; que no establezca restricciones a los derechos y garantías; o que no modifique el procedimiento de reforma de la Constitución; se realice mediante referéndum solicitado por la Presidenta o Presidente de la República o por la ciudadanía con el respaldo de al menos el 8% de las personas inscritas en el registro electoral.

La propuesta que busca consultar y engañar al pueblo, como lo hizo el antecesor expresidente Moreno, tiene como tras-

fondo el manejo de todas las autoridades de control del Estado. Para ello presenta ocho preguntas maniqueas.

La primera pregunta, relacionada con la extradición, forma parte de su discurso fascista para combatir la inseguridad. La pregunta dos plantea la creación de un Consejo Fiscal con siete integrantes nombrados a dedo. La pregunta tres, sobre la disminución de asambleístas, aumentará la representación de las provincias más grandes en detrimento de las más pequeñas, afectando la representación de los migrantes.

La pregunta cuatro plantea que las organizaciones políticas tengan un archivo de afiliados, obligando a los movimientos políticos a recoger nuevamente firmas para golpear a sus opositores, en especial al movimiento de la Revolución Ciudadana, al que intentan proscribir.

Las preguntas cinco y seis buscan el nombramiento a dedo de todos los cargos de control del Estado, cambian

también el mecanismo de selección de los consejeros de Participación Ciudadana.

Las preguntas siete y ocho, sobre el subsistema de protección hídrica y el pago de servicios ambientales, son una cortina de humo para adornar las preguntas y maquillar sus verdaderas intenciones.

El uso político de una herramienta constitucional, como es la de consultarle al mandante, en Ecuador ha traído consecuencias terribles para la democracia y sus instituciones. En 2023, los resultados, de ser aprobadas las ocho preguntas, no serán distintos, y solo permitirán el aumento y la concentración del poder en las élites gobernantes y le robarán al pueblo las oportunidades de días mejores.

* Asamblea ecuatoriana.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

VICEMINISTERIO
DE DEFENSA CIVIL

BUENAS NOTICIAS PARA BOLIVIA

“NO EXISTEN INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL”

La intervención oportuna del **Gobierno Nacional**, junto al **arduo trabajo** de los bomberos forestales y el apoyo logístico de las FF.AA., lograron **sofocar** los incendios en el país.

Viceministro de Defensa Civil, **Juan Carlos Calvimontes**,
9 de diciembre de 2022





TERRORISMO Y LAWFARE: LA DERECHA ARGENTINA ROMPIÓ EL “PACTO DEMOCRÁTICO”

Según la socióloga Beatriz Stolowicz, las reestructuraciones neoliberales en favor del capital siempre constan de dos etapas: una “demoledora”, que habilita la destrucción de los mecanismos del Estado de Bienestar, la violencia institucional, la sobreexplotación, la pauperización, el saqueo de los recursos estratégicos y la transferencia de ingresos desde el polo del trabajo a las pocas manos del gran capital; y una etapa de “estabilización” sistémica, donde la “doctrina del shock” se institucionaliza y hasta se “naturaliza”.

Tras la contraofensiva del llamado neoliberalismo tardío en los años 2012-2016, ese espacio temporal mediado por la destitución de Fernando Lugo en Paraguay, la guerra de “baja intensidad” en Venezuela, el triunfo embaucador macrista en Argentina y el golpe de Estado institucional en Brasil, América Latina vivió un ciclo “demoledor” de las importantes conquistas sociales que los gobiernos de la llamada “década ganada latinoamericana” habían otorgado a sus pueblos.

Nos referimos a la América Latina gobernada por Horacio Cartez, Álvaro Uribe, Mauricio Macri, Sebastián Piñera, Jair Bolsonaro y Jeanine Áñez, sobre los que, incluso, caen acusaciones y denuncias sobre negocios ilegales, defraudación pública y hasta narcotráfico.

LA ARGENTINA DEL FRENTE DE TODOS

El triunfo del Frente de Todos (FdT) en octubre de 2019 estuvo precedido por una creciente impugnación popular a las políticas del neoliberalismo tardío.

Particularmente desde diciembre de 2017, cuando una fuerte movilización de sindicatos, movimientos sociales y organizaciones políticas bloquearon una serie de reformas legales al mundo del trabajo que el macrismo impulsaba desde el Congreso Nacional. Esto se daba luego de una gran elección de “medio término”, donde Cristina Fernández de Kirchner (CFK), aunque ratificada como la conducción peronista, había sido derrotada en las elecciones a senadores nacionales de la Provincia de Buenos Aires.

La fórmula de Alberto Fernández y CFK sintetizó institucionalmente, entonces, una fuerza social y política que aglutinó al grueso del movimiento popular (CGT, CTA, movimientos sociales), congregando mayoritariamente en torno la figura de la Vicepresidenta; pero también a fracciones del gran empresariado local y transnacional con asiento en Argentina, algunos de los cuales también fueron beneficiarios directos e indirectos de la política económica macrista, convocados por la matriz desarrollista del discurso de Alberto Fernández y de Sergio Massa, actual ministro de Economía y tercer figura política de la heterogénea coalición política.

Es decir, un núcleo político nacional y popular, aglutinado en torno a la figura de Cristina, convive conflictivamente con un presidente cuya matriz política desarrollista articula fracciones ajenas al programa político de la “década ganada”. Hace pocos días atrás, la propia CFK lo justificó señalando: “El escenario internacional era complejo. Trump estaba casi reelecto y puso 45 mil millones de dólares para que reeligieran Macri. En el escenario regional, el compañero Lula estaba preso. En Ecuador, Rafael Correa estaba exiliado. Y aquí en este país esta ciudadana tenía que tomar una responsabilidad y que estas políticas [por las del neoliberalismo tardío] no fueran ratificadas” (4/11/2022).

El punto de inflexión que finalmente desató la interna en el FdT fue el acuerdo alcanzado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con Martín Guzmán como ministro de Economía a la cabeza, a inicios de este año. El acuerdo alcanzado por el gabinete económico del “albertismo”, con Gustavo Béliz, Martín Guzmán y Matías Kulfas como los principales operadores, refinanció y legitimó una deuda ilegítima, embargando al pueblo argentino y sometiéndolo a una tutela externa.

No sorprendió, entonces, que el acuerdo del “albertismo” económico tuviera en el Congreso Nacional más votos de la oposición que del propio oficialismo en la Cámara de Diputados. Hay que aclarar que la legitimación del saqueo macrista se realizó en dos movimientos, con una estrategia que fue exactamente al revés a la que construyó el por entonces presidente Néstor Kirchner a la salida de la crisis de deuda que dejó el ciclo de valorización financiera de la década del 90. Debemos recordar que Kirchner acordó primero con el FMI, en una estrategia conjunta con el Brasil de Lula da Silva, y luego se sentó a negociar desde una posición de fuerza con los tenedores privados en dos rondas de negociación, en los años 2005 y 2010 (ya en la presidencia de CFK), con una quita del 75% sobre el valor nominal de los bonos de deuda pública argentinos.

Martín Guzmán, con el acuerdo de Alberto Fernández, arregló primero con los tenedores privados en agosto de 2020, en plena pandemia del Covid-19, con el FMI como garante, para luego anunciar un acuerdo con este último en enero de este año. Es decir, se usó a un acreedor “público”, es decir, el Fondo, como garante de los acreedores privados, todos grandes jugadores del capitalismo transnacionalizado que jugaron a la timba financiera durante la Argentina gobernada por Macri.

Más allá del juego de voluntades, resultó evidente que la política del por entonces ministro Martín Guzmán, un economista argentino apadrinado intelectualmente por Joseph Stiglitz y George Akerlof –el marido de Janet Yellen, la actual Secretaria del Tesoro estadounidense– en la Universidad de Columbia (Estados Unidos), era una carta de “estabilización” del gran capital luego del saqueo que habilitó la etapa macrista.

Cuando se habla de “estabilización”, hablamos de hacer “gobernable” un país como la Argentina actual, con un 40% de pobreza y un salario mínimo que cubre apenas un 49% de la canasta básica alimentaria (\$Ar 69 mil 500 contra \$Ar 139 mil 738). Un país que registra elevadas tasas de empleo y enormes márgenes de protección social, pero con salarios de indigencia. Un país en donde los empresarios subieron su porción en el reparto de la torta de riqueza producida del 40,2% en 2016 al 47% en 2021 y la participación del salario pasó de 51,8% a 43,1% (Informe CIFRA, “La distribución del ingreso en la etapa actual”, julio de 2022).

CRISTINA, EL PERSONAJE “MALDITO” DEL “PAÍS BURGUÉS”

CFK expresó siempre sus críticas a las negociaciones del por entonces gabinete económico de Alberto Fernández con los acreedores privados y el FMI. En más de una oportunidad puso énfasis en alinear “precios y tarifas con salarios y jubilaciones”, y planteó una serie de propuestas para romper la estructuración “bimonetaria” de la economía argentina, donde la mayoría de sus “precios básicos” (energía, alimentos, metales) están dolarizados, pese a ser un país con una enorme capacidad para producirlos nacionalmente en pesos.

Desde los sectores políticos alineados con CFK, se pusieron soluciones arriba de la mesa para que paguen la deuda “los que la fugaron”. Se lanzaron iniciativas como el Proyecto para Levantar el Secreto Bancario, Fiscal y Bursátil, y el de la creación de un fondo nacional con el dinero de la evasión fiscal para contribuir al pago de la deuda con el FMI, por ejemplo, o el debate sobre la Ley de Entidades Financieras de la última dictadura. Ninguna prosperó ni tuvo respuestas desde el equipo económico de Alberto Fernández. Tampoco fueron incluidas las acciones promovidas por CFK para las negociaciones, relacionadas con la quita de sobretasas y la denuncia en cada foro internacional de aquel acuerdo ilegal e ilegítimo del período macrista.

Las tensiones al interior de la coalición en posición de gobierno se fueron agudizando, en un escenario económico de ajuste –también denunciado por CFK–, ejecutado a través de mecanismos como la subejecución presupuestaria de los distintos ministerios, que fueron profundizando la crisis general y decantaron, finalmente, en cambios en el gabinete con la particular remoción de todo el equipo económico de Alberto Fernández.

Continúa en la página 8





12.000L.

CISTERNA DE AGUA

7.500L.

CAPACIDAD TOTAL
24000 L.

PLAN PLURINACIONAL DE RESPUESTA INMEDIATA A LA SEQUÍA

Acciones rápidas para atender a 53 municipios del Estado Boliviano.

Inversión de Bs. 123 millones.

Provisión de agua para consumo de la población y el ganado.

Como primera respuesta, el Gobierno Nacional entregó vehículos cisternas e insumos de rehabilitación para municipios de La Paz.



El hecho más importante fue la salida de Martín Guzmán, quien renunció por Twitter en el medio de un acto público de CFK, donde, sin nombrarlo, criticaba el enfoque teórico del ministro de Economía.

Luego de un reemplazado fugaz por parte de Silvina Batakis, el 3 de agosto asumió Sergio Massa como "superministro" de Economía. El desembarco de Massa se realizó después de conversaciones entre Alberto Fernández y CFK. Ello indicó un nuevo marco de acuerdo al interior de la coalición, en un contexto de escalada de la inflación y la ya conocida operación de las empresas, que especulan con los precios de los alimentos y acompañan la estrategia desestabilizadora sobre el dólar ilegal de los actores de la timba financiera.

Massa, al frente de la cartera de Economía, vino a ordenar el escenario económico y a desordenar la oposición. Esta última comenzó a tensionarse en un mar de acusaciones cruzadas, y a mostrar los intereses que disputan entre sí y las estrategias divergentes que los articulan.

El "orden" en la economía, que proviene de un acuerdo al interior del propio Gobierno, con CFK en la centralidad de la conducción de la fuerza social y política que sostiene la coalición institucional, con su proyecto de diversificación económica-industrial con protagonismo estatal, inclusión social y protagonismo de las PyMes y trabajadores; subordinando al massismo, anclado en su propuesta política del "viejo Mercosur", un desgastado bloque productivo representado en José Ignacio De Mendiguren como secretario de Industria y Desarrollo Productivo, y una lista de empresarios cercanos al ministro, como Marcos Bulgheroni (Panamerican Energy), José Luis Manzano (Grupo América), Marcelo Midlin (Pampa Energía) o Jorge Horacio Brito (Banco Macro), entre otros.

Los acontecimientos políticos de estos últimos meses están marcados por la enorme centralidad que CFK tiene en la política argentina y su fortalecimiento hacia el interior de la coalición de Gobierno. El intento de magnicidio del pasado 1 de septiembre es un episodio trascendental que debe leerse en una trayectoria de hechos que permiten evidenciar la ofensiva mediática, judicial, policial y de inteligencia contra la referente indiscutible del proyecto nacional y popular.

TERRORISMO Y LAWFARE

Una estrategia que incluyó ataques sistemáticos desde los medios masivos de comunicación con la "Causa Vialidad", una de las más de 500 causas iniciadas contra la actual Vicepresidenta, y la puesta en escena de los fiscales Diego Lu-



ciani y Sergio Mola pidiendo cárcel e inhabilitación política perpetua.

Ello desató una contraofensiva popular que supuso una masiva movilización para constituir, durante más de 10 días, una custodia militante en la residencia de CFK en la Ciudad de Buenos Aires. El 27 de agosto pasado, un operativo policial mandado por Horacio Rodríguez Larreta, jefe del gobierno porteño, de vallado de calles y de fuerte presencia de la infantería de la Policía porteña, fue rebasado por la militancia popular, que se mostró decidida a resistir el embate judicial, mediático y político.

Allí se fue gestando un proceso político que, cuatro días después, fue testigo de la facilidad con que llegaron a gatillar un arma a 10cm de distancia de la cabeza de la Vicepresidenta y frente a todas las cámaras de televisión del país.

En un clima de incertidumbre, las evidentes irregularidades de la investigación judicial han decidido no indagar sobre las múltiples pistas que señalan que, detrás de la pistola empuñada por Fernando Sabag Montiel, el autor material del intento de magnicidio, emerge una evidente estrategia política terrorista, montada con dinero sucio de Nicolás Caputto, el empresario "amigo del alma" de Mauricio Macri, y la mano negra de Gerardo Milman, el número dos de Patricia Bullrich en el Ministerio de Seguridad macrista.

Esta estrategia terrorista convive con una más sofisticada, propia de la lógica del llamado softpower, donde el Poder Judicial destruye la republicana división de poderes e impugna la democracia: el llamado Lawfare.

Así, en Argentina, la Corte Suprema de Justicia está presidida por un hombre del Grupo Clarín, Carlos

Rosenkrantz, que tomó el control del Consejo de la Magistratura, el organismo que designa jueces en Argentina, declarando inconstitucional una Ley que tenía 11 años de vigencia. En paralelo, la Procuración General de la Nación, el organismo que rige la actuación de todos los fiscales que actúan en los tribunales argentinos, está en manos de Eduardo Casal, un macrista que ocupa desde hace años el puesto de manera "interina", y que ha protegido y dirigido la actuación de los fiscales Luciani y Mola contra CFK, aquellos que lograron construir el pasado 6 de diciembre la sentencia deseada: seis años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos por "defraudación al Estado". La sentencia fue dictada por el Tribunal Oral Federal N° 2, cuyo presidente, el juez Giménez Uriburu, jugó un torneo de fútbol amateur contra Mauricio Macri en su Casa-Quinta "Los Abrojos" en el Gran Buenos Aires.

El intento de magnicidio y "fusilamiento" judicial confirman lo que ya se viene advirtiendo en Argentina y en más de un país de América Latina: el cierre de las válvulas institucionales a toda participación popular protagónica de nuestras débiles democracias. Señala la emergencia de un nuevo tiempo de violencia política en el país y en la Región.

Así lo indica el alcance del fallo que hay detrás de una investigación judicial que no pudo presentar ninguna prueba irrefutable y, sin embargo, proscribió electoralmente a CFK, la personificación principal de una oposición intransigente al neoliberalismo tardío en el país, y al establishment local y transnacional que lo sostiene.

Entre la estrategia terrorista del intento de magnicidio, y la estrategia del Lawfare o "guerra jurídica", emerge, como describió CFK, un "Estado paralelo", un régimen político que, de facto, sale a la superficie y busca legalizarse como un sistema de dominación, de raíces violentas y totalitarias, bien distante a los preceptos de la democracia liberal.

En la gran mayoría del activismo popular persiste, por suerte, una gran conciencia política de este estado de situación, que ya exige mayores tareas que la participación electoral cada cuatro años. Se empieza a abrir, así, una discusión sobre los límites del llamado "Pacto Democrático" que se impuso en la Región en los años 80, y del programa político que las fuerzas populares deben impulsar para imponerse en la búsqueda de un nuevo tiempo de justicia social y dignidad.

MATÍAS CACIABUE Y PAULA GIMÉNEZ

Analistas argentinos del Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE, www.estrategia.la). Contacto en Twitter: @MatiasCac y @PaulaGimenez_Ok

EQUIPO EDITORIAL

María Luisa Auza, Soledad Buendía (Ecuador),
Julio Gambina (Argentina), Javier Larraín (Chile),
Hugo Moldiz, Roberto Regalado (Cuba),
Cynthia Silva, Óscar Silva

COLABORADORES

Atilio Boron (Argentina),
Fernando Buen Abad (México),
Carlos Echazú, Carla Espósito,
América Maceda, Rafaela Molina,
Julio Muriente (Puerto Rico),
Verónica Navia, Eduardo Paz Rada,
Fernando Rodríguez, Farit Rojas,
María Bolívia Rothe, Luis Suárez (Cuba),
Esteban Ticona, Maya Verazaín

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Juan Carlos Gonzales

DIRECCIÓN COMERCIAL

Miguel Ángel Rojas - 72500875

DIRECCIÓN CONTABLE

Lizeth Ochoa - 67183174

ADMINISTRADOR WEB Ibrahim Sánchez

FOTOGRAFÍAS ABI, Agencias

CONTACTO semanario.laepoca@gmail.com

ENLACES:

Twitter: @laepocabo
Facebook: @La Época
Web: www.la-epoca.com.bo/

DEPÓSITO LEGAL 4-3-125-12



2022

Incrementamos a

30 proyectos

exploratorios

Apuntamos a una mayor producción de gas y líquidos con la reposición e **INCORPORACIÓN DE RESERVAS**

30 PROYECTOS EXPLORATORIOS



Años
de gestión

Esperanza de vida para pacientes con cáncer

La salud de las bolivianas y los bolivianos es nuestra prioridad

*Contamos con una
Red de Centros de Medicina
Nuclear y Radioterapia
en las ciudades de El Alto,
Santa Cruz y
próximamente
en La Paz.*



**CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR
Y RADIOTERAPIA
LA PAZ - EL ALTO - SANTA CRUZ**

**Cada centro
brinda atención
especializada en:**

- ◇ **Radioterapia**
- ◇ **Quimioterapia**
- ◇ **Braquiterapia**
- ◇ **Medicina Nuclear**

**Más información:
Santa Cruz: 3180035
El Alto: 2184055 - 72031545**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

VICEMINISTERIO
DE COMUNICACIÓN



PERÚ ¿FUE GOLPE?



Cuando el profe Pedro Castillo ganó la elección presidencial a Keiko Fujimori –en segunda vuelta y por un ajustadísimo margen de 50,125% contra el 49,875%, una diferencia de poco más de 40 mil votos en un país de 33 millones de habitantes–, tenía dos caminos posibles.

El primero, era sacar a la calle al pueblo de las regiones históricamente olvidadas por las élites políticas, económicas y mediáticas, frente a las clases medias y altas de la capital Lima que, con un 35% del padrón electoral, habían sido quienes tradicionalmente definían el Presidente del Perú. Sacar a la calle a un pueblo que demandaba una nueva Constitución en sustitución de la promulgada por Fujimori en 1993. Convocar a una Asamblea Constituyente que, frente al poder de un Parlamento unicameral pensado como contrapeso al poder presidencial, hiciera surgir un poder capaz de generar los equilibrios necesarios.

El otro camino, la otra alternativa, era intentar gobernar. Y Pedro Castillo, en el que –ahora es fácil decirlo– fue su primer gran error, escogió gobernar.

El problema es que tenía que gobernar en la cancha (un sistema institucional perverso y totalmente inclinado y diseñado en detrimento de los intereses populares), con las reglas (la Constitución de Fujimori) y con el árbitro en contra (un Parlamento con mayoría fujimorista y minoría de izquierda).

Una vez que Pedro Castillo escogió intentar gobernar, se puso en marcha un proceso destituyente impulsado por el fujimorismo con la cobertura de los oligopolios mediáticos. Y, obviamente, nunca pudo gobernar con un Congreso ultrafragmentado al que tenía que pedir permiso hasta para nombrar ministros y ministras.

Pero el fujimorismo tenía un arma tan perversa como poderosa: el Artículo 113 de la Constitución, que establece entre las diferentes causas para la vacancia del Presidente (algunas son de sentido común, como la muerte o renuncia) la “permanente incapacidad moral o física, declarada por el Congreso”.

La primera moción de vacancia por permanente incapacidad moral llegó en noviembre, a tan solo cuatro meses de haber ejercido el cargo; siguió una segunda en marzo de 2022; y la tercera y última, este diciembre. Para ilustrar los “poderosos” argumentos de la oposición parlamentaria a Pedro Castillo no hay más que leer los 20 puntos de la segunda moción de vacancia, donde además de acusarlo de mentir sistemáticamente, se afirma que “no ha reflexionado, y menos corregido su conducta; muy por el contrario, ha insistido en defender sus actos”. No hay más palabras, señorita.

Pero si tomamos cualquier definición en ciencia política de golpe de Estado (traducción del francés “coup d’État”), que normalmente se entiende por una usurpación (muchas veces violenta) del gobierno de un país, y que claramente podemos visualizar en lo sucedido en 2019 en la hermana Bolivia, podríamos afirmar que los únicos golpistas eran los que intentaron usurpar desde el Poder Legislativo el Poder Ejecutivo mediante mociones de vacancia por permanente incapacidad moral.

No es el objetivo de este breve análisis señalar a toro pasado los errores de Pedro Castillo: si gestionó mejor o peor la postpandemia y vacunación; si debía haber sido más duro o más inflexible tanto con la izquierda caviar como con sus (ex) aliados de Perú Libre; si Aníbal Torres tenía más o menos poder que el que debería como presidente del Consejo de Ministros; menos aún si Pedro Castillo se equivocó al aislarse o buscar

a la Organización de Estados Americanos (OEA) como tabla de salvación/legitimación. Ni siquiera si había votos suficientes para la moción de vacancia o fue torpe, por no decir suicida, su proceder en las últimas horas de su mandato.

Nada de lo anterior justifica el golpismo parlamentario del fujimorismo y sus aliados políticos, económicos y mediáticos, ante el silencio cómplice de la comunidad internacional, y la soledad en la que lo dejó de una buena parte de la izquierda que sigue buscando revoluciones en su formato clásico del siglo XX, y no entiende (por no decir desprecia) lo popular y las formas de representación, llenas de contradicciones, que encuentra para disputar el poder.

Ahora le toca el turno a Dina Boluarte, la sexta presidenta en seis años de un país que un día fuera gobernado por el Mariscal Santa Cruz. Ante ella la disyuntiva se repite por segunda vez (y si la primera ha terminado en tragedia con el encarcelamiento de Pedro Castillo, esperemos esta segunda no termine en farsa): o intenta gobernar y terminar el mandato en 2026, para lo que tendrá sin duda que pactar con los golpistas, que es una buena parte de su gabinete (y políticas); o adelanta las elecciones para colocar de nuevo la Asamblea Constituyente en el horizonte.

Mientras tanto, ya va siendo hora de cambiar la pregunta que Vargas Llosa hace en *Conversación en la Catedral* de “cuándo se jodió el Perú”, por la de quiénes jodieron el Perú. Al Perú lo jodieron, y lo siguen jodiendo, los golpistas políticos, económicos y mediáticos, con la complicidad de algunos sectores de la izquierda, que no respetan la voluntad de las mayorías sociales.

KATU ARKONADA

Régimen de Reintegro en Efectivo del Impuesto al Valor Agregado

Re-IVA

Ley N° 1355 / D.S. N° 4435



¿Quiénes reciben este beneficio?

Las personas naturales que tengan un ingreso promedio mensual igual o menor de Bs9.000 (nueve mil 00/100 bolivianos) con:



Salario en relación de dependencia (dependientes)

Pensiones o rentas en calidad de beneficiarios de los Sistemas de Seguridad Social a Largo Plazo (jubilados, rentistas y derechohabientes)



Ingresos por cuenta propia (independientes)

¿Cómo me habilito?

Ingrese a la Oficina Virtual mediante la página web www.impuestos.gob.bo, opción "Servicio al Ciudadano" y luego diríjase a "Registro de Beneficiarios Re-IVA", donde realizará una Declaración Jurada con la siguiente información:



Nombre completo, número de Documento de Identidad, dirección y teléfono



Ingreso promedio de los últimos tres (3) meses o del mes de su habilitación (si no generó ingresos anteriores)



Número de cuenta bancaria en una entidad financiera



Número del Código Único de Asegurado (CUA) o Número Único Asignado (NUA) en el caso de dependientes asalariados o Número de Matrícula para los beneficiarios de los Sistemas de Seguridad Social a Largo Plazo

¿Cuál es el porcentaje del reintegro Re-IVA que me devolverán?

El porcentaje de reintegro del Re-IVA es del **5%** del total de las facturas de compras de bienes y servicios emitidas con nombre y número del Carnet de Identidad (C.I.) del beneficiario en los siguientes plazos:

Previo registro de facturas y envío al SIN (Manual)

A partir del día 10 del mes siguiente sujeto al periodo del reintegro. En este caso el beneficiario registrará y enviará al SIN el detalle de sus facturas por la compra de bienes y servicios, mediante el **Formulario 111 (hasta el 5to día de cada mes)** ingresando al sistema del SIN

Por cómputo automático del SIN

A partir del día 27 del mes siguiente sujeto al periodo de reintegro. El SIN identificará y cuantificará automáticamente las facturas a nombre y número del C.I. del beneficiario

- En ambos casos el reintegro se realiza directamente a la **cuenta bancaria** del beneficiario
- El SIN verificará que el ingreso del beneficiario no supere los **Bs9.000**, caso contrario procederá a su **inhabilitación**
- Las facturas de compras **no son acumulables** para el reintegro en periodos posteriores

¿Y si ya soy beneficiario, cómo renuevo mi registro?

Para continuar recibiendo la **devolución del 5% del IVA en la Gestión 2023**, debes realizar la renovación de tu registro siguiendo los siguientes pasos

Ingresar a:

- 1 Página web www.impuestos.gob.bo
- 2 Clic en Oficina Virtual
- 3 Registro de Beneficiarios
- 4 Renovación Re-IVA 2023
- 5 Ingresar tu número de Carnet de Identidad y número de Cuenta Bancaria



¿Qué tipo de facturas me sirven?

- ✓ Facturas Electrónicas en línea
- ✓ Facturas Computarizadas en línea
- ✓ Facturas Portal Web en línea
- ✓ Facturas Computarizadas SFV

Ejemplo: por la compra de bienes y servicios en supermercados, farmacias, cines, pasajes, entre otros

¿Qué facturas no me sirven?

- ✗ Facturas de servicios básicos (luz, agua y gas)
- ✗ Facturas de gasolina y diésel oil
- ✗ Facturas sin derecho a crédito fiscal
- ✗ Facturas con Tasa Cero
- ✗ Facturas pre valoradas y **manuales**
- ✗ Facturas que expongan por separado el pago del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), Impuesto a los Consumos Específicos (ICE) o Impuesto a la Participación en Juegos (IPJ)

¡IMPORTANTE!

En caso que el SIN detecte facturas alteradas, anuladas o no emitidas según el Registro de Compras y Ventas (RCV) y que hubieran sido utilizadas para el Re-IVA, se dispondrá la retención del importe indebidamente devuelto, en los siguientes periodos



Línea gratuita de consultas tributarias
800-103444



Portal web tributario - Oficina Virtual
www.impuestos.gob.bo

ESTAMOS SALIENDO
Adelante

BOLIVIA FACTURA MÁS DE TRES MIL MILLONES DE DÓLARES POR VENTA DE GAS A BRASIL Y ARGENTINA ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE DE ESTE AÑO

La exportación de gas natural boliviano a los mercados de Brasil y Argentina permitió a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) facturar un valor alrededor de \$us 3.027 millones entre enero y noviembre de este año, recursos que contribuyen a la renta petrolera en beneficio de gobernaciones, municipios y el sistema universitario público, instituciones que desarrollan programas y proyectos de cobertura en salud, educación, vivienda, empleo y diversificación productiva, además del Tesoro General del Estado (TGE) e YPFB.

“Este valor representa un incremento aproximado de 49% en relación del monto contabilizado en igual período de 2021 por la comercialización de gas natural entregado a ambos mercados. Ratificamos nuestro compromiso de contribuir a la reactivación económica, para mejorar la calidad de vida de las familias bolivianas”, manifestó el presidente de YPFB, Armin Dorgathen Tapia.

Adicionalmente, en la presente gestión, se han suscrito contratos interrumpibles, cuya característica es la comercialización de volúmenes disponibles, después de cubiertos el mercado interno y los principales compromisos en firme. “Esta comercialización generó ingresos adicionales”, añadió la autoridad.

El contexto de cambio en la normativa en Brasil permite la gestión de mejores expectativas de precios por la molécula en contratos interrumpibles de exportación como los alcanzados a la fecha con CDGN (MDC), Delta Geracao (empresa termoeléctrica en Brasil), Delta Comercializadora, Tradener, Ambar y Mtgas y, próximamente, Compass, Unigel y NFE.

COMERCIALIZACIÓN A BRASIL

Entre enero y noviembre se despachó a la República Federativa del Brasil un volumen promedio de 16,88 millones de metros cúbicos por día (MMmcd), bajo las condiciones contractuales vigentes con Petrobras y otros mercados con el vecino país. Este volumen permitió facturar poco más de \$us 1.432 millones en el período mencionado, valor que representa un incremento de alrededor 23% respecto al valor registrado entre enero y noviembre de 2021. Entre mayo y noviembre se activó el sistema termoeléctrico para el abastecimiento de electricidad en el país vecino, debido a la época de menor precipitación pluvial.

VENTAS A ARGENTINA

YPFB comercializó un promedio, entre enero y noviembre, de 10,80 MMmcd de gas natural al mercado de Argentina,

volumen que permitió alcanzar un ingreso superior a \$us 1.595 millones en el marco del contrato con la empresa Integración Energética Argentina (Ieasa).

El mercado argentino reportó un incremento producto de la sexta adenda al contrato de compra venta de gas natural. El logro de las negociaciones por mayores volúmenes demandados se tradujo en mayor beneficio a YPFB, debido a que se obtuvo una mejor valorización por la molécula.

MERCADO INTERNO

En el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2022, el consumo en el mercado interno alcanzó un promedio de 12,70 MMmcd, mismo que permitió cubrir la demanda de los sectores de generación térmica para los sistemas eléctricos, residencial, comercial, industrial, transporte vehicular, consumidores directos y otros. El volumen promedio posibilitó facturar alrededor de \$us 169,90 millones.

YPFB

RENUEVE la confianza

la época
UNA MIRADA DESDE EL SUR

A poco de terminar el año, no podemos menos que agradecer la preferencia que hemos tenido de parte de ustedes. Este mes iniciamos la suscripción para el año 2023 y estamos seguros que volveremos a compartir juntos la misma satisfacción. Para eso les invitamos a llamarnos reservando su paquete preferencial:

Anual: 48 ediciones
Semestral: 24 ediciones
Trimestral: 12 ediciones

- Teléfono: 72500875
- semanario.laepoca@gmail.com
- La Paz - Bolivia





Qatar 2022

Una señal
para todos



**DISFRUTAMOS LOS PARTIDOS DEL MUNDIAL
EN TODOS LOS HOGARES BOLIVIANOS**

*No te pierdas la transmisión
de los partidos semifinales
y el partido de la gran
final a través de:*



SISTEMA
NACIONAL
DE RADIOS DE LOS
PUEBLOS ORIGINARIOS



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

VICEMINISTERIO
DE COMUNICACIÓN

LA UNAM OTORGA MEDALLA ALFONSO CASO A LA INVESTIGACIÓN “EL REPOSICIONAMIENTO DE AMÉRICA LATINA EN LOS ORÍGENES DEL CAPITALISMO Y LA ECONOMÍA MUNDIAL”

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgó la Medalla Alfonso Caso a los mejores estudiantes graduados de los posgrados de 2018: especialidades, maestrías y doctorados. El miércoles 23 de noviembre del presente este reconocimiento fue conferido al director de Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia, Ariel Bernardo Ibáñez Choque, en un acto formal en el Centro de Congresos de Ciudad Universitaria en México.

La presea le fue entregada por aprobar con mención honorífica el programa de Especialización de Historia Económica del Postgrado en Economía de la UNAM con el ensayo: “El reposicionamiento de América Latina en los orígenes del capitalismo y la economía mundial”.

América Latina se ha incorporado en la historia del desarrollo del capitalismo como un apéndice sin protagonismo. Los principales libros de economía política dicen que este continente ha posibilitado la acumulación originaria, pero no dan más pautas de su rol histórico y saltan a Europa y los Estados Unidos con el desarrollo del capitalismo mundial a partir de la Revolución Industrial.

La narrativa es sencilla, solo quienes están adelante son los protagonistas de la historia y los de atrás deben alcanzarlos. Por consecuencia, no tienen historia; es el caso de la periferia del sistema-mundo. Simplemente la periferia sigue al centro en una contienda desigual, donde nunca habrá la posibilidad de alcanzar a quienes van por delante.

El “reposicionamiento” no solo implica una referencia a la acumulación originaria, sino a la emergencia misma del capitalismo tal cual lo conocemos hoy.

“Entre la revisión historiográfica de este ensayo hay un trabajo fundamental: ‘La creación de un nuevo mundo’ de Tutino, que estudia el desarrollo de la parte norte de México incluyendo los territorios que le fueron arrebatados por los Estados Unidos; región que denomina la Norteamérica española”, señaló Ibáñez.

En ese espacio se crearon las nuevas sociedades en el siglo XVI-XVII, sociedades distantes de la civilización azteca y del feudo de Castilla. La Nueva España (México) tenía sus propias formas de organización política y social que, si bien era colonial, habían tomado elementos del orden prehispánico para la vida social.

La Norteamérica española, distante de estos espacios del sincretismo de sociedades premodernas, era territorio sin propiedad; los aztecas llamaban a los habitantes de esas tierras “chichimecas”, una forma despectiva que significa “bárbaro”.

El desprecio era porque estos grupos humanos eran nómadas. Durante la colonización de la Norteamérica española se encontraron grandes yacimientos de plata, por lo que las primeras expediciones que se asientan en el área no se establecen sobre viejos asentamientos, sino son todos migrantes peninsulares, indios y negros.

En estos nuevos asentamientos no es el colono ni el cacique, sino el empresario es el rector de dichas sociedades y su ley la ganancia: “Estas son las primeras sociedades capitalistas, estas se articulan por la búsqueda de las ganancias, ahí emerge el capitalismo”, añadió Ariel Ibáñez.

Sin embargo, esta es la emergencia de la relación de dependencia extractiva, que mediante la exportación de capitales potencializa el capitalismo industrial que se desarrolla más adelante en Europa.

En esos lugares –según explica el experto– nace no solo el capital dinerario del semial capitalismo mercantil, sino también la relación material de explotación del hombre y la naturaleza, aunque es más sustantiva en su estudio porque surge en su desnudez mediada por el colonialismo. El trabajador explotado y el explotador tienen raza, tienen nación: el indio y el europeo, respectivamente.

Esto que es el caso de la Norteamérica española tiene mucha similitud con lo ocurrido en Potosí y la creación de sociedades regidas por la ganancia.

CONTRIBUCIÓN

Este trabajo contribuye de manera fundamental, principalmente para entender la descolonización de las relaciones no solamente intelectuales, académicas y materiales de producción, sino para reposicionar a América Latina en la historia del capitalismo como un actor fundamental.

En una perspectiva descolonizadora con distintos horizontes, ya no se ve a América Latina por detrás de países desarrollados –el mito del desarrollo–, sino que esgrime elementos para la superación del propio capitalismo. En este punto se puede relanzar una filosofía recursiva y no lineal de la historia para superar la dictadura del capital por las relaciones sociales basadas en la comunidad universal.

Este capitalismo que ha nacido en América Latina, impregnado desde la cuna de colonialismo en los procesos productivos y políticos, no ha cambiado del todo. En Bolivia, por ejemplo, la coyuntura política que se observa en Santa Cruz con el conflicto del Censo es una lucha de clases atravesada de principio a fin por la lucha nacional de liberación. La derecha es representante de un bloque histórico que magnifica los procesos

de mestizaje incorporados en el engranaje del “blanqueamiento” como determinante de su incorporación de clase en el proceso productivo.

“Se tiene bastantes avances innegables, porque en los últimos años [de la Revolución Democrática y Cultural] hay una clase social de origen indígena muy próspera, fundamentalmente ligada al comercio y a otras actividades, pero todavía es un espacio de disputa en el que se pelea su lugar en el proceso productivo, que es su lugar político, que se convierte en una lucha nacional”, puntualizó Ibáñez.

Finalmente, agregó que “Bolivia se ha creado sobre naciones ya establecidas, esa es su lucha de clases, una lucha de naciones; como lo mostró la Revolución cubana, es una lucha por la liberación nacional profunda. Esta es la lucha sustantiva de nuestro país, es la lucha contra la consolidación de clases que basan la posesión de los medios de producción en una superioridad impuesta por la neurosis del blanqueamiento”.

SEMANARIO ENCUENTRO ECONÓMICO



Ley N° 1448

para reconstruir la economía
en el país y facilitar el
Cumplimiento de
Obligaciones Tributarias



El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) informa a los contribuyentes los beneficios que comprende la **Ley N° 1448** con la ampliación de plazos para el Arrepentimiento Eficaz, la reducción de la sanción por Omisión de Pago y la incorporación al RC-IVA para profesionales independientes u oficios

De **Antes** **10** Días a **Ahora** **20** Días

Ampliación de plazos para Arrepentimiento eficaz

Se **amplía el plazo** para acogerse al Arrepentimiento Eficaz de **diez (10) a veinte (20) días a partir de la notificación con el Auto Inicial o Vista de cargo**

Este beneficio alcanza a todos los contribuyentes que tienen deudas tributarias o en proceso de fiscalización

Ahora con la reducción del

60%

En **Declaraciones Juradas con impuesto determinado no pagado o pagado parcialmente** y en deudas establecidas por la administración tributaria los contribuyentes se benefician con la reducción de la sanción del 100% al **60%** del tributo omitido actualizado

Reducción de la sanción por omisión de pago

Incorporación al RC-IVA para profesionales independientes u oficios

Los profesionales independientes u oficios que estaban **alcanzados** por el **Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)** ahora tributarán en el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA)



¡Estamos reconstruyendo la economía!

ESTAMOS SALIENDO
Adelante





AVANCE DEL AJUSTE ACORDADO CON EL FMI Y DISCRIMINACIÓN FAVORABLE A LOS MÁS RICOS



Resulta evidente la política de ajuste del Gobierno, producto del condicionamiento que surge del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En este último sentido, se confirma el condicionante con la presencia en Washington de los principales funcionarios del Ministerio de Economía, conviniendo los últimos aspectos de la tercera revisión del acuerdo con el Fondo, o sea, la tercera auditoría.

Recordemos que cuando se suscribió a este acuerdo en marzo de 2022 se establecieron 10 auditorías trimestrales. Cada auditoría determina si el FMI evalúa que la Argentina cumplió con lo que se había comprometido, y si considera que así ocurrió, que se cumplió con las metas fiscales, en ese caso libera los recursos comprometidos. Se consolida la lógica de subordinación a la orientación de política económica de los directivos del organismo internacional, voceros de la dominación económica y política global.

Lo que se audita, principalmente, es: a) Reducción del déficit fiscal; b) Con las metas monetarias, no emitir más allá de lo comprometido con la política monetaria acordada; y c) Hacer crecer las reservas internacionales, un reaseguro no solo para el cobro de la deuda de Argentina con el FMI, sino como un elemento de estabilización de la política macroeconómica.

Cada trimestre el FMI revisa estas metas. Todo indica que la Argentina está cumpliendo, claro, sobre la base de un ajuste gigantesco al gasto social, induciendo una desaceleración de la economía y otorgando concesiones al poder económico para el ingreso de divisas, caso del "dólar-soja". Bajo esas condiciones, la expectativa es que el FMI libere recursos por unos cinco mil 800 millones de dólares. Esos recursos, así como ingresan a las reservas internacionales también sirven para cancelar la deuda que oportunamente tomó el gobierno de Mauricio Macri con el Fondo. En rigor, la política termina siendo: "Pagar deuda acrecentando la deuda".

Aquella deuda de 2018, asumida a cancelar en cinco años (crédito stand by), se transformó en una deuda a 10 años (préstamo de facilidades extendidas); una hipoteca que tendrán que pagar las generaciones actuales y futuras, sin descartar venideras renegociaciones que reanimen la transferencia de riqueza generada por el trabajo argentino hacia los acreedores de la deuda local.

La realidad es que el cumplimiento de esas metas fiscales, monetarias y de crecimiento de las reservas internacionales se hacen sobre la base de un fuerte ajuste. El impacto es regresivo y se está generando con las propias informaciones que surgen del Ministerio de Economía, quienes reconocen una desaceleración del consumo.

Esa desaceleración del consumo está creando la búsqueda disminución del ritmo de crecimiento de los precios, la baja de la inflación, la tendencia a la desaceleración en las remaraciones. Estamos transitando el mes de diciembre y se conocerán en los próximos días el índice de precios de noviembre, con la expectativa de reducción respecto a los elevados indicadores desde el mes de julio pasado. Recordemos que en el mes de octubre hubo un cambio de tendencia: la inflación venía bajando en agosto y septiembre, y volvió a subir en el último mes registrado, que fue octubre. Ahora, en noviembre, debería reaparecer la tendencia decreciente, y la expectativa del Gobierno es que todo confluya a un 4% de inflación mensual promedio para el 2023. Con ello se cumpliría la meta presupuestaria de inflación del 60%.

Lo curioso es que esa política de ajuste también se está manifestando en una merma de la recaudación tributaria, en el IVA. Es que si se desacelera el consumo hay menos impuesto al valor agregado y menor recaudación; sabiendo que el IVA es el principal impuesto en la Argentina, el que más le permite recaudar al Estado. Así se afecta la potencialidad del gasto público y se cumple la meta con el FMI, que indica que hay que disminuir el déficit fiscal.

En ese marco de baja del gasto público, existe una fuerte presión del poder económico y las derechas para tratar de disminuir los planes sociales. Lo que trascendió y se discute es que se desengancharían los planes sociales del salario mínimo, vital y móvil, que obviamente no alcanza a cubrir la canasta básica, pero al desengancharlo quedaría sujeto a una arbitrariedad de resolución por decreto. Por lo tanto, la respuesta social son movilizaciones para frenar la lógica del desenganche.

Al mismo tiempo se empujan otras iniciativas, en donde se involucra al Poder Judicial y al Ejecutivo, investigando los planes sociales y tratando de desafectar algunos de ellos, modificando normas relativas a los ingresos de los beneficiarios. Un perjuicio evidente para trabajadores o trabajadoras que perciben algún plan social y tienen alguna changa que le genera ingresos extras, colocándose por encima de la línea de la pobreza. Con ello, se discute la continuidad en el cobro del subsidio.

En medio de estas protestas y anuncios, se sustentó desde el Poder Ejecutivo el levantamiento del secreto fiscal para los que perciben beneficios sociales. La gran interrogante es: ¿Por qué levantan el secreto fiscal de los pobres de toda pobreza y no se levanta el secreto fiscal de, por ejemplo, 100 grandes empresas compradoras de dólares por casi 25 mil millones de dólares durante el último gobierno de Mauricio Macri? ¿Por qué no levantar el secreto sobre 100 grandes fortunas individuales, denunciadas en un informe por el Banco Central de la República Argentina (CRA), que compraron unos seis mil 500 millones de dólares en ese tiempo histórico? Eso es parte de la fuga de capitales. Queda claro y resulta evidente la política de ajuste y la discriminación a favor de la riqueza y en contra de la pobreza.

JULIO C. GAMBINA
Economista.

#DíadelPetrolero

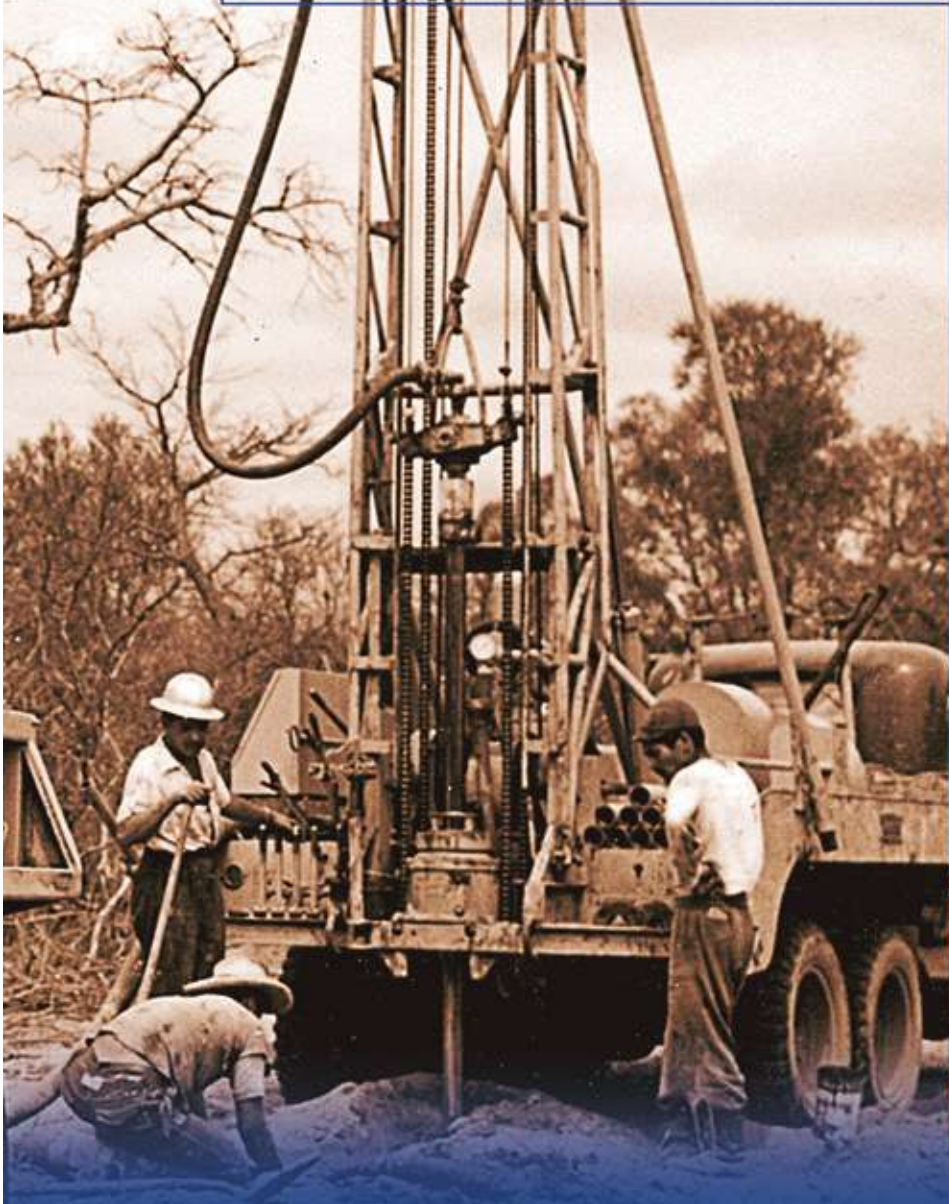
21 DE DICIEMBRE DE 2022



86

AÑOS
de *Fundación*

de YPF se traducen en historia,
desarrollo y **beneficios para el país**





La construcción de un gran país comienza por el bienestar de su gente

La Cepal destaca a Bolivia como ejemplo de inversión pública en obras y servicios



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Cepal



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

VICEMINISTERIO
DE COMUNICACIÓN